MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 1

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO Nº 26/2017 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN COLEGIO NACIONAL VIRGEN DE CAACUPE".-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C.I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor. **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C.I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en virtud del contrato principal "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **FANN SOCIEDAD ANONIMA,** con RUC Nº 80050215-9, domiciliado en Juan E. O´Leary, Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por la señor **CELSO AVEIRO BENEGAS**, con C.I. Nº 4.042.597, en calidad de representante legal, denominado en virtud del contrato principal **EL CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE OBRAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El presente convenio modificatorio tiene por objeto **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO Nº 28/2017 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN COLEGIO NACIONAL VIRGEN DE CAACUPE".- ID Nº 330428.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:-

a) Texto del Convenio
b) El Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 29/2017 implementada por Resolución IM Nº 1100/2017 de fecha 09/06/2017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 1820/2017 de fecha 19/09/2017. El presente convenio es autorizado mediante Resolución IM Nº 2013/2017 de fecha 15/11/2017.--------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
En virtud del presente Convenio LAS PARTES acuerdan prorrogar el plazo de terminación de la obra en un término de 30 (treinta) días a ser adicionados al plazo establecido en el contrato principal.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad de Juan E. O'Leary, a los 29 días del mes de noviembre del 2017.----------

Por parte de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del contratista:

CELSO AVEIRO BENEGAS
Representante
FANN SOCIEDAD ANONIMA.